

FIRMADO EL I CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO DE ANDALUCÍA



FIRMADO EL I CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO DE ANDALUCÍA

Desde CCOO queremos anunciarte que se ha firmado el I Convenio Colectivo de Ayuda a Domicilio de Andalucía.

Este convenio tiene una duración de 5 años, desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2027 y supone importantes mejoras para el sector:

SUBIDAS SALARIALES FIJAS:

En 2023 se incrementan en un 4% en todos los conceptos recogidos en la tabla salarial.

En 2024 en un 2,5%.

En 2025 otro 2,5%.

En 2026 en un 4%.

Y en 2027 un 8%.

Por lo que nuestro salario se verá incrementado en un 21%.



SUBIDAS SALARIALES VARIABLES:

Estarán sujetas al aumento del precio hora de la Junta de Andalucía para los años 2024 al 2026, el acuerdo firmado recoge que el precio hora entre el 2023 y el 2026 aumentará un 25%.



SUBIDA SALARIAL EN ULTRAACTIVIDAD

2029

Se acuerda un salario en ultraactividad con un concepto fijo del 1,5% y otro variable para el 2028 y 2029 en función del aumento de precio hora.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA ANUAL

En 2023 se sigue teniendo 1755 horas.

En 2024 se reducirá en 8 horas.

En 2025 en 12 horas.

En 2027: en enero se reducirá la jornada en 28 horas y el 31 diciembre en 48 horas.

Con un total de 96 horas por lo que tendremos una jornada de 1659 horas, sobre una media de 37 horas semanales para 2028.

DESCANSO SEMANAL

Se dispone un descanso mínimo semanal de 1 día y medio sin interrupción, además deberá coincidir obligatoriamente en sábado y domingo al menos una vez cada 4 semanas, excepto para contratos específicos de fin de semana.

REGULACIÓN DEL CONTRATO FIJO DISCONTINUO

Lo más destacado en esta materia es que será siempre a tiempo completo salvo solicitud de la trabajadora.

El periodo mínimo será de 6 meses al año y la antigüedad se generará contando el periodo de actividad e inactividad y se regula la conversión en fijo ordinario.

MEJORAS EN SALARIO EN INCAPACIDAD TEMPORAL

Por accidente laboral y por IT común por enfermedad grave se cobrará el 100 % del salario base y la antigüedad

SALUD LABORAL

Los comités de seguridad y salud elaborarán protocolos sobre adaptación del puesto de trabajo a profesionales especialmente sensibles y un protocolo de prevención y atención de agresiones.

LICENCIAS Y PERMISOS RETRIBUIDOS

Se creará un manual de licencias y permisos y se realizan mejoras en los permisos por hospitalización y enfermedad grave.



ONEMOS CABA a la Dependencia

Para más información consulta con tu delegado/a de CCOO